

**PROCESO CAS N.º 097-2020****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) EXPERTO
EN INTEGRACIÓN Y LEGADO DE SEDES****PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVAL. CONOCIMIENTOS (21-30)	EVAL. CURRICULAR (20 - 30)	ENTREVISTA PERSONAL (24 - 40)	BONIFICACION POR FF.AA	BONIFICACION POR DISCAPACIDAD	BONIFICACION POR DEPORTISTA CALIFICADO	PUNTAJE FINAL (100%)	RESULTADO
1	ALVAN CHARBONNEL, MICHEL	24	25	31.0	-	-	-	80.0	GANADOR

El postulante GANADOR deberá comunicarse vía correo a partir del **28 de enero del 2021** al correo electrónico: cbarnuevo@legado.gob.pe en los horarios de **10:00 a.m. a 12:30 p.m. o de 02:30 p.m. a 05:00 p.m.** presentando los documentos descargados de la página web [https://www.lima2019.pe/es/oportunidad-laboral - CAS - GANASTE - Documentos a presentar – Formatos, los cuales deberán ser presentados mediante correo electrónico de manera obligatoria al momento de la suscripción del contrato.](https://www.lima2019.pe/es/oportunidad-laboral-CAS-GANASTE-Documents-to-submit-Formats-which-must-be-submitted-via-electronic-mail-in-a-mandatory-manner-at-the-time-of-contract-signature)

Documentos a Presentar:

- Ficha Personal (Debidamente llenado).
- Declaraciones Juradas (Elección de Cuenta Sueldo, Elección de Sistema de Pensiones, Conocimientos de la Directivas del Proyecto y Registro de Derechohabientes, Declaración Jurada de No tener Condena por Terrorismo, Declaración Jurada Condición Domiciliaria o No Domiciliado en el Perú (*), Declaración Jurada de no estar Impedido de Contratar con el Estado por razón de Sanción o Condena, Declaración Jurada de no Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Declaración Jurada de Integridad y Confidencialidad, Compromiso de Confidencialidad), Declaración de Compromiso Ético y Valores.
- Solicitud de Afiliación Voluntaria (EPS)Opcional.
- Foto Tamaño Carnet (con fondo blanco)
- Los Extranjeros o Peruanos que han residido fuera del Perú, deberán presentar el Certificado de Movimiento Migratorio emitido por la Superintendencia Nacional de Migraciones.

(*) La declaración se aplica solo para personal extranjero.

NOTA: En caso de que el postulante GANADOR no cumple con la debida suscripción dentro del plazo se adjudicara al siguiente postulante por orden de mérito con puntaje final aprobatorio.

Lima, 27 de enero de 2021